



Se deja expresa constancia, que en el día de hoy veintinueve (29) de mayo de 2014, siendo las 10:30 AM, reunidos en la Coordinación Nacional de Enfermería, en el piso 3, oficina 322, Ministerio del Poder Popular para la Salud, estando en presencia de los ciudadanos: JUDITH LEÓN titular de la cédula de identidad N° 5.142.427, en su carácter de representante de la FEDERACIÓN DE COLEGIO DE BIOANALISTAS DE VENEZUELA, MERCEDES CERVIÑO, titular de la cédula de identidad N° V- 26.951.187, DE LA COMISIÓN DE BIOSEGURIDAD DEL COLEGIO DE BIOANALISTAS DEL DTTO. FEDERAL Y ESTADO MIRANDA, MARISELA ÁNGULO, titular de la cédula de identidad N° 5.668.285, Del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), por parte del SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS, PROFESIONALES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS (SUNEP-SAS), los ciudadanos ROMAN ARREAZA, titular de la cédula de identidad N° V- 6.557.369 y ZENAIDA FIGUERA titular de la cédula de identidad N° V- 5.415.994, por la FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATO REGIONALES, SECTORIALES Y CONEXOS DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD (FENASIRTRASALUD), la ciudadana MAIRA VELASQUÉZ, titular de la cédula de identidad N° V- 9.862.129 y MANUEL RODRÍGUEZ, titular de la cédula de identidad N° V- 8.388.344, THAIDEE CRESPO, titular de la cédula de identidad N° V- 14.411.699, por la COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL adscrito a la DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES del Ministerio del Poder Popular para la Salud, por parte de la COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA las ciudadanas ROSA GEORGE, titular de la cédula de identidad N° V- 6.935.171 y OSWALDA PÉREZ, titular de la cédula de identidad N° V- 9.304.246, ANA CONTRERAS, titular de la cédula de identidad N° V-9.144.983, en representación de la FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE PROFESIONALES DE LA ENFERMERÍA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (FCPERBV), con motivo de llevar a cabo la reunión pautada en fecha 27 de Mayo de 2014, en la mesa de Conciliación y Arbitraje para instalar la Comisión Paritaria de la cláusula N° 14 de la Convención Colectiva de Trabajo por reunión de Normativa Laboral.

- Se acuerda: Reunión todos los Jueves a las 10:00am, la cual se iniciará puntualmente a la hora establecida con los asistentes, debiendo incorporarse a la discusión de la mesa las personas que vayan llegando posteriormente a la hora pautada.
- Solicitar el espacio físico para realizar la próxima reunión en la Sede principal del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), de no contar con

"2014: Año de la Juventud Bicentenario. No podemos optar entre vencer o morir. Necesario es vencer"



esté, se evaluará las propuestas presentadas por los gremios, sindicatos y patronos ante de la fecha pautada para la próxima reunión.

- La parte empleadora propone para la próxima reunión, contar con la presencia de un facilitador del INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN, SALUD Y SEGURIDAD LABORALES (INPSASEL).
- Se acuerda la revisión del material sobre el tema a tratar: Contrataciones colectivas anteriores, marco Legal, tratados, convenios, nacionales e internacionales entre otros.
- La representación del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), consigna los nombres de las personas que participaran en esta comisión, ante la secretaría permanente de acuerdo a lo establecido en COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

Se acuerda próxima reunión el jueves cinco (5) de junio a las 10:00 am, la cual iniciará puntualmente a la hora establecida. Es todo, se terminó, se leyó y conforme firman.

[Handwritten signatures and names of representatives from various organizations]
Fecobrore
FEOMOC
Rosa George
MPPS.
IVSS
Enfermería MPPS
SUNEP-SAS
FENASIRTRASALUD
FENASIRTRASALUD

"2014: Año de la Juventud Bicentenario. No podemos optar entre vencer o morir. Necesario es vencer"